



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

INVERMET

FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN N° 036-2012-SGP

Lima, 02 ABR 2012

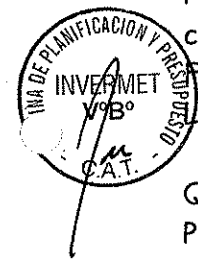
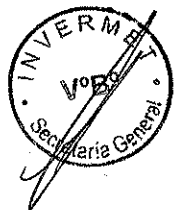
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 015-2011-CD de fecha 29 de Diciembre de 2011, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET, para el Ejercicio Fiscal del Año 2012, ascendente a la suma de S/. 160 638 873.00;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 40.2 del Art. 40° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, con Informe N° 162-2012-OAF/AL de fecha 14.03.2012, el Área de Logística de la Oficina de Administración y Finanzas, solicita Certificación de Crédito Presupuestario para proceder con la etapa de convocatoria en el SEACE, para la contratación del servicio de consultoría del Estudio de Pre Inversión a Nivel de factibilidad para la "Ampliación y Rehabilitación de la Infraestructura Vial de la Av. La Molina, Provincia de Lima", por un valor referencial de S/. 225,150.00;

Que, mediante Informe N° 166-2012-OPP/APP del 29.03.2012, el Área de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planificación y Presupuesto, informa que para financiar el referido estudio de factibilidad, es necesario realizar una Modificación Presupuestal en la modalidad de Anulación y Crédito, de la Actividad 5002340 Estudios y Financiamiento de Inversiones, proyecto 1.1.2.4.014.2.3.2.07.02.04 "Rehabilitación de Pistas Av. Salaverry, distritos de Jesús María - Lince y San Isidro", trasladando el monto de S/. 225,100.00 a la partida 1.1.2.6.001.2.6.8.01.02.01, modificación presupuestaria autorizada mediante Memorándum N° 351-2012-GP de fecha 27.03.2012 de la Gerencia de Proyectos, de acuerdo al Anexo 01 adjunto, por lo que es conveniente aprobar de conformidad con lo establecido en los Artículos 18 y 19 de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución del Presupuesto de las Entidades de Tratamiento Empresarial,



aprobada mediante Resolución N° 002-2010-EF/76.01 de fecha 15.01.2010 y modificatorias;

Estando a lo señalado en el Informe N° 166-2012-OPP/APP del Área de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planificación y Presupuesto, de fecha 29.03.2012, con la conformidad de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y en aplicación de las facultades inherentes a la Secretaria General Permanente, dispuesta en el inciso o) del Artículo 20° del Reglamento del Fondo Metropolitano de Inversiones aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 083 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

SE RESUELVE:

1. Autorizase una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático Institucional del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET para el Año Fiscal 2012, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto.
2. La Oficina de Planificación y Presupuesto del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET, es responsable que se efectúe el registro de la presente Modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General de Presupuesto Público.
3. Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General del Presupuesto Público, de conformidad a lo señalado en el Artículo 21 de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución del Presupuesto de las Entidades de Tratamiento Empresarial.

Regístrese y Comuníquese.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET

Liz N. Pasquel Quevedo
LIZ N. PASQUEL QUEVEDO
SECRETARIA DEL COMITÉ DIRECTIVO



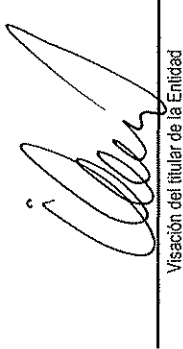
ANEXO N° 01

CREDITOS Y ANULACIONES PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE ACTIVIDAD/PROYECTO
(En Nuevos Soles)



RESOLUCIÓN N°

ENTIDAD : FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES

NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO									
FUNCION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	ACTIVIDAD/PROYECTO	Fuente de Financiamiento	Tipo Transacción	Genérica	Sub Genérica Nivel 1	Anulaciones	Créditos
03 ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO	006 GESTIÓN	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	5002340 ESTUDIOS Y FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES	13	2	3	2	225,150	
			6001621 ESTUDIOS DE PRE INVERSION	13	2	6	8		225,150
						TOTAL S/.		225,150	225,150


Visación del titular de la Entidad

Firma y Sello
Oficina de Presupuesto


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET

Ing. CESAR ALVIS TAFUR
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto